

RIO GALLEGOS, 13 MAY 2011

VISTO:

Las Notas N°s 183 y 325/11 interpuestas por la Jefa del Departamento de Alumnos y la Secretaria Académica de la UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes del turno abril de 2011;

QUE el Sistema GUARANÍ impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaría es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guaraní es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE nada obsta par acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes del turno abril de 2011 sin notas que obran en el anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

243



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG



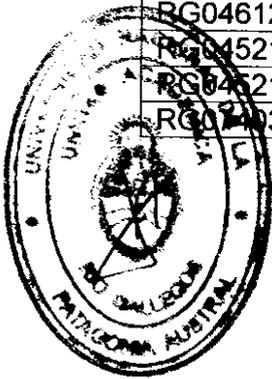
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

///-2-

Acta	Asignatura	Mesa	Fecha
RG02320102	Química II	023-0400-L	26/04/11
RG02320111	Edafología	023-0404-TDF-L	28/04/11
RG02320120	Cartografía y Teledetección	023-0407-R	28/04/11
RG02320100	Impacto Ambiental	023-0424-TDF-L	25/04/11
RG02320121	Forestación y Viveros	023-0432-L	28/04/11
RG01611132	Análisis y Producción del Discurso	016-0901-R	27/04/11
RG04612021	Análisis y Producción del Discurso	046-0901-L	27/04/11
RG04521038	Seminario: Psicosocio-Lingüística	045-0912-R	26/04/11
RG04521056	Educación Formal II	045-0917-L	28/04/11
RG04521057	Educación Formal II	045-0917-R	28/04/11
RG04521053	Seminario de Familia (60 horas)	045-0925-TDF-L	27/04/11
RG04521054	Seminario de Familia (60 horas)	045-0925-TDF-R	27/04/11
RG04521035	Introducción al Conocimiento Científico	045-1107-L	25/04/11
RG91205055	Administración II	912-1136-L	27/04/11
RG04612026	Psicología Evolutiva	046-1227-R	29/04/11
RG04612020	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	046-1229-R	26/04/11
RG04521064	Clínica Psicopedagógica I	045-1559-L	28/04/11
RG04521065	Clínica Psicopedagógica I	045-1559-R	28/04/11
RG0452103092	Planificación II	074-1801-L	27/04/11



243